

SGM



Oficio No.: SE/610.- 16377 /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a 09 OCT 2018

DESARROLLOS MINEROS PARREÑA, S.A. DE C.V.  
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  
CALZADA LEGARIA No. 549, TORRE 2 PISO 5.  
COLONIA 10 DE ABRIL.  
C.P. 11250, CIUDAD DE MEXICO.

ANTECEDENTES:

TITULO: 238538.

EXPEDIENTE: 082/34756.

LOTE: URES.

SUPERFICIE: 507.0223 HAS.

MUNICIPIO: URES,

SONORA.

REFERENCIA: 22/06/2017.

Con relación a su solicitud registrada con número 201609DCO/22352, presentada en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 22 de junio de 2016, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

B



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.  
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.  
Subdirección del Registro Público de Minas.  
Subdirección de Minas en Hermosillo, Sonora.  
Minutario.  
ID.2016DCO/22352.

## DESISTIMIENTO DE CONCESION MINERA.

URES T. 238538 con 507.0223has

### DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO

Se anexa plano de localización del lote minero (Anexo 1)

### I.-RESULTADOS DE LOS RECONOCIMIENTOS GEOLOGICOS REALIZADOS.

El acceso al lote Ures se hace a partir del poblado de Guadalupe de Ures. Del anterior poblado sale un camino viejo de tierra que comunicaba a San Miguel de Horcasitas, después de recorrer 15km se llega al área del lote, cercano al Rancho Campodónico. Las rocas que afloran en el área constan de un complejo batolítico intrusivo con variación de diorita a granodiorita y diques de andesita porfídica con un borde al NE de sedimentos del Paleozoico.

En Anexo 2 se tiene el área de los lotes del informe sobre la geología del SGM.

### II.-ESTRUCTURAS MINERALIZADAS LOCALIZADAS.

Dentro del lote se encontraron pequeños tajos con rumbo E-W y N80W, siguiendo vetas de cuarzo de 10-20cm dentro de granodiorita porfídica que tiene alteración potásica en la veta pero cambia a roca fresca alejándose de ella.

En un lote interno de terceros se tiene una veta de cuarzo-calcita N85W con galena y molibdeno en forma de wulfenita visible.

### III.-TIPO DE MINERALIZACIÓN DENTRO DE LA CONCESIÓN.

La mineralización de las vetas epitermales angostas es de Au principalmente con valores subordinados de Pb-Ag, se presentan ocasionales óxidos de cobre y wulfenita.

### IV.-RESULTADOS DE ENSAYO O ANALISIS DE SUSTANCIAS MINERALES ENCONTRADAS.

Dentro del lote las vetas aisladas de 10-20cm tienen los valores siguientes: 0-5ppm Oro, 0-14ppm Plata, 0-0.4%Cobre, 22-858ppmPb y 8-123ppm Mo. La roca de caja está fresca sin alteración.

### V.-CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS RESERVAS DE MINERAL.

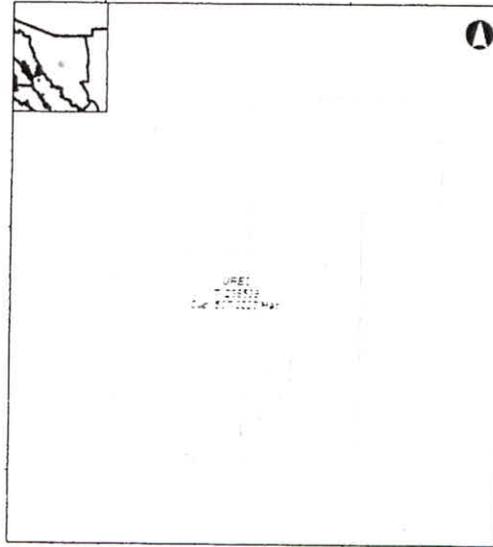
A pesar de que los valores de metal encontrado son de valores atractivos para oro pero bajos en cobre, los espesores reducidos menores a veinte centímetros y la imposibilidad de encontrar mineral con potencial de diseminación dentro del batolito se concluye que no tiene potencial necesario de exploración para Peñoles por lo que no se hizo cuantificación de reservas.

Ing. Jaime Antonio López Ceniceros



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RINDE EL INFORME

# ANEXO 1

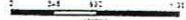


Lote: Ures  
Ures, Sonora.

Foto 31032018

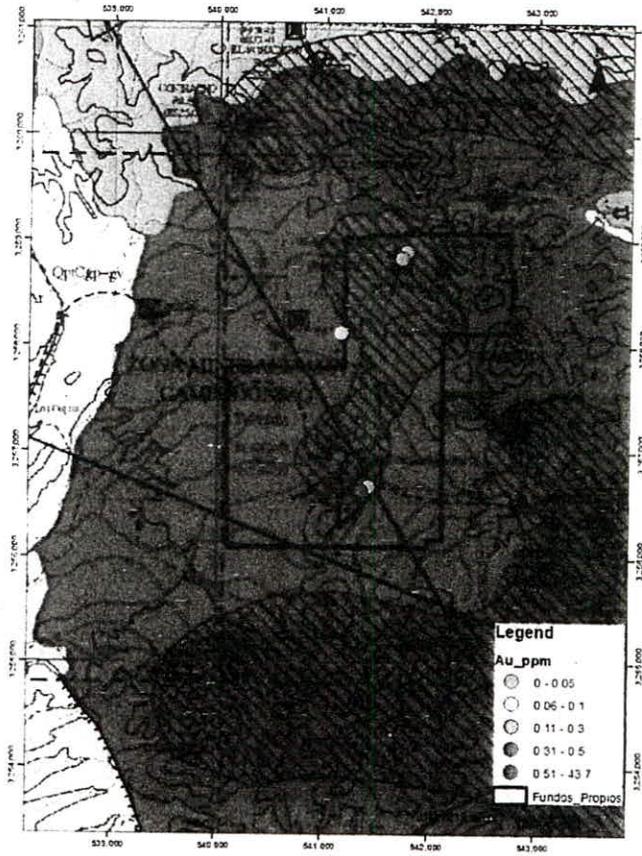
1:20,000

Explicación  
Fondos\_Propios



Escala: 1:20,000

# ANEXO 2



*Handwritten signature*